gre de sus venas hasta morir; ya que les era absolutamente imposible hacer la separacion de la del conquistador y de la del conquistado.

En todo caso, semejante motivo, solo podia fundar como fundó la guerra de castas; ya que existian en el país setenta ú ochenta mil españoles, dos millones y centenares de millares de personas de sangre mixta, y no pocos, siete y medio millones de individuos de sangre pura azteca. (187)

La subsistencia exclusiva y dominante de una de ellas, debia ser, aplicado exactamente aquel motivo, el término final de tal revolucion: y el exterminio de una, de dos, ó de todas las razas existentes en el país, debia servir de base y de medio para llegar al fin, significado en aquel motivo. En todo debia influir la lógica funesta é indeclinable de las pasiones, despertada con la proclamacion de aquel motivo.

Los de sangre mixta debian en semejante lucha, ser víctimas de la desconfianza, de la indiferencia, del desprecio, del ódio y del encono de las razas puras: estas veian en aquellos sangre adversaria, los autores de tan cruel y destructora guerra, y los que, en el éxito de ésta, con el aniquilamiento de las razas puras, podian esperar el predominio de la suya mixta. (188)

Era dejar sin patria, nacion, ni familia, á todas estas razas; pues sus individuos todos, veian en México su patria, sus hijos y la patria de estos: los restos de sus padres y sus intereses. En resúmen, todos veian aquí su pasado, su presente y su porvenir.

Siendo ese el motivo de obrar, la expresion armada de éste, la revolucion de 1810, debia ser y fué por tanto, sangrienta, cruel, asoladora, sin tregua, sin cuartel. Debia formarse y se formó, del asesinato, el saqueo y la deshonra por todos lados. (189)

Los beligerantes temian el triunfo del contrario, porque se identificaba para cada raza (190) con el exterminio de sus personas y familias, con la pérdida de sus propiedades, honra y patria.

Para salvarse cada una, solo tenia expedito el camino de la matanza, el robo, y la deshonra de sus adversarios.

Palparon, y procuraban, sin embargo, el aniquilamiento de la propiedad.

Todos la tenian como expresion del robo cometido ó por consumar.

Era, por otro lado, el elemento indispensable para sostenerse y del que debian privar á su contrario; no solo para debilitarle, sino para triunfar de él en definitiva.

Por necesidad y por conveniencia, tenian todos que procurar la muerte de los demas, el aniquilamiento de la propiedad particular y nacional, y los ultrajes mas horribles al honor (191) y bienestar de las familias; supuesto el hecho de verse envueltos en una guerra de castas, sin tregua, cuartel ni reglas de conducta. (192)

Tales fueron los medios empleados por los beligerantes, (193) en la guerra de que nos ocupamos.

Estos medios, como se vé, eran necesariamente lógicos: estaban intimamente enlazados con los motivos de obrar, y participaron de su naturaleza y de la del fin que se buscaba, la independencia de la raza americana, motivada en la conquista hecha trescientos años atrás.

Así se palpa el error cometido al motivar la independencia en la conquista y que este error, pasando como era natural sucediese al terreno de la aplicacion, á la práctica, debia ser y fué funestísimo en su marcha y resultados. (194)

Tal habia de suceder con la aplicacion de semejante error, al uso y eleccion de los medios con él relacionados: medios que, atenta la circunstancia de obrar el hombre consecuente con sus creencias, convicciones, opiniones y sentimientos respectivos, y supuesto el errado motivo á cuya luz marchaban, no podian ser mas naturales, mas errados ni mas fatales. (195)

Debian semejantes errores, cual sucede con todos, confundirse, en su práctica, con el vicio, el delito y el crimen, en sus asquerosas y repugnantes fases, y sucedió. (196)

Por eso vemos que la revolucion iniciada en 1809, proclamada en 1810, y sostenida de ambos lados, hasta 1821, prodigaba la muerte, el saqueo, el incendio, y otros muchos crímenes á cual mas repugnante, asqueroso y horrible.

Colocados como estuvieron los beligerantes en el mismo error, deber subsistir ó extinguirse la conquista, pues como se ve de las notas, todos incidian en él; colocados los beligerantes, repetimos, en el terreno de la guerra de castas, era lógicamente forzoso que siguiesen igual camino para encontrarse, y que adoptando idénticos medios, llegasen al mismo término, la destruccion (197) de todos y de todo.

Con esto comprenderemos la razon de los crímenes de todo género, calidad y tamaño, cometidos por las fuerzas contendientes; por ejemplo, los consumados por las de Hidalgo y sus adictos al tomar á Guanajuato, y los consumados despues por las de Calleja, general del gobierno vireinal, al reocupar aquella ciudad (198) y ocupar otras poblaciones, como Zitácuaro. (199)

Hidalgo, de acuerdo con el motivo de obrar que formaba su conviccion, y consecuente con la amenaza que, en conformidad con tal motivo, y como medio de llegar al fin, consignó en el oficio dirigido al Intendente Riaño, igual al que puso á las autoridades de Ixtlahuaca, segun vimos en las notas; mandó (200) se consumara en Michoacan, en el cerro llamado el "Molcajete" ó las "Bateas," el frio, cruel y horrible degüello de españoles inermes: sacados de sus casas de Valladolid hoy Morelia, y llevados con aquel objeto á ese punto, diciéndoseles y á sus familias, que se les llevaba á Guanajuato; con lo que se les privó aun del consuelo de trabajar en su defensa.

Si á este hecho agregamos otros mas espantosos, como los que consumó en Guadalajara el torero Marroquin, por órdenes del mismo Hidalgo, segun afirma el Dr. Mora, no podremos menos que convenir en que, apareciendo por ellos en concepto de sus adversarios, un hombre indigno, solo fué, en realidad, aquel héroe, una desgraciada víctima de los errores contenidos en el motivo de obrar y de su consiguiente aplicacion; bajo cuya influencia se veian colocados el mismo Hidalgo, y todos los que le acompañaban.

Ese motivo por lo mismo que fundaba su conviccion, les imposibilitaba de hacer otra cosa que la que hacian, el jefe, sus correligionarios y sus enemigos (201) mismos, pues era general semejante error; y este tenido como verdad.

El mismo Hidalgo lo confiesa en su causa; y lo dicen así Alaman, en el lugar citado últimamente, y Bustamante en el tomo 1°, segunda edicion, folios 235 á 237 de su "Cuadro Histórico." (202)

Mientras que, con las derrotas posteriores y con el trágico fin de los beneméritos Hidalgo, (203) Aldama, (204) y Allende, debido á la traicion de Elizondo, era de esperar cesase ó siquiera disminuyese la intensidad del incendio causado por aquella revolucion; se puso al frente de ella la notable capacidad política y militar de esa época en México, el cura D. José María Morelos: bien que quedó comisionado por aquellos jefes, desde antes de su prision, D. Ignacio Rayon; (205) quien aunque fuéra como sucedió por algun tiempo, el centro revolucionario ostensible, quedó verdaderamente nulificado en su influencia, por los admirables hechos de Morelos, y despues por la consiguiente elevacion de este al poder.

Morelos, (206) con su génio, actividad, tino, experiencia y valor, adquirió tal prestigio, que organizó las fuerzas de la revolucion; las disciplinó en gran parte, las ordenó en su curso, y las dió direccion cierta y éxito seguro.

Hizo mas todavía: reunió un Congreso, é hizo que este diese una Constitucion política; que, sirviendo de bandera como compilacion ó expresion de convicciones y principios, reuniese á su alrededor los diseminados pero importantes elementos hasta allí estorbosos y nocivos entre sí, hacinados por Hidalgo y demas compañeros.

Convirtiólos con solo esto, en medios verdaderamente terribles, casi indeclinables, de llegar al fin.

Pero sea por espíritu de raza ó porque Morelos participó del error de Hidalgo; sea por temor de perder los elementos por este puestos en juego; sea porque creyese Morelos que no estaba en su arbitrio cambiar de ruta, aun conociendo que era errada la hasta allí seguida; ó sea cual haya sido el motivo que en su ánimo haya influido, es lo cierto, que, sin procurar desvanecer el error de motivar la independencia de México en su anterior conquista, dió curso á la corriente; bien que procurando evitar la devastacion propia de la guerra de castas, consiguiente á tal error.

Para convencerse hasta quedar sin duda, de que Morelos obraba bajo las mismas opiniones de Hidalgo, y por tanto, con el motivo indicado por este al iniciar la revolucion de independencia, pero procurando evitar la guerra de castas, basta fijar la vista sobre el primer punto consignado en la Constitucion política, dada en Apatzingán bajo la direccion inmediata del mismo Morelos, el dia 24 de Octubre de 1814: y en lo por él asentado en los despachos militares que expidió, así como en otros documentos oficiales.

La Constitucion en su preámbulo, dice: "Que el Supremo Congreso para fijar la forma de Gobierno que debe regir á los pueblos de esta América, mientras que la Nacion queda libre de los enemigos que la oprimen, ha tenido á bien sancionar, etc."

Se habla aquí de la opresion consiguiente á la dominacion, resultado de la conquista hecha cerca de trescientos años antes.

Se incide como se vé, en el error de hacer la independencia de México, sacudiendo el yugo de la conquista.

En el art. 4° extingue toda aplicacion del principio monárquico; y en el art. 5° dice: "La soberanía reside originariamente en el pueblo, y su ejercicio en la Representacion Nacional, compuesta de diputados elegidos por los ciudadanos."

El art. 44, fijando la forma especial de Gobierno, distingue los poderes, Legislativo, Ejecutivo y Judicial; dándoles los nombres del Supremo Congreso Mexicano, Supremo Gobierno, y Supremo Tribunal de Justicia."

En el art. 9° del cap. II, de aquel Código, se dice lo siguiente: que, "Ninguna Nacion tiene derecho para impedir á otra el uso libre de su soberanía;" que, "El título de conquista no puede legitimar los actos de la fuerza;" y que, "El pueblo que lo intente debe ser obligado por las armas á respetar el derecho convencional de las Naciones."

No puede caber duda alguna en que Morelos, y los que bajo su influente direccion formularon aquel Código, incidieron en el error que, formando la conviccion de Hidalgo, les determinó á obrar: motivando la independencia de México en el hecho de que habia sido conquistado casi trescientos años antes. (207)

Tampoco puede caber duda en que, el sistema republicano era el que se daba al Gobierno, que se daba al país desde antes y para despues de su independencia.

Supuestos estos antecedentes, era muy natural que continuase de uno y otro lado, y obrando consecuente con sus opiniones, el uso de medios íntimamente relacionados con el motivo: el exterminio de los españoles que eran considerados como conquistadores; y el de los americanos unidos á ellos, que, en ese supuesto, eran reputados por traidores: el saqueo é incendio de las propiedades de todos, que se reputaban como despojos del pueblo conquistado, como botin de guerra quitado al conquistador, ó como confiscacion á los traidores.

Era igualmente natural que por el otro lado, los españoles, europeos y nacidos aquí, que, en aquel motivo, solo veian la guerra de castas, y en su desarrollo la extincion de la suya, el aniquilamiento de su propiedad, y la pérdida de su honra; se procurase á todo trance, y sucedió, el exterminio de los insurrectos, la confiscacion, el incendio y el saqueo de sus bienes

En todo caso los españoles europeos obraban tambien bajo la conviccion de deber sostener la conquista: así lo hemos visto probado en las notas, y esto mas que todo, los determinaba á obrar en el sentido en que lo hacian y va expuesto.

De ambas partes era no menos natural existiese como existió, la desconfianza, el desprecio y el ódio á la raza mixta, que se proponian destruir, aun sirviéndose de ella; ó nulificar, persiguiéndola: concluyendo con sus propiedades, como ella lo hacia con las de sus iguales que militaban en bando opuesto y con las de las razas puras, española é indígena; especialmente habiéndolas lanzado á la lucha en que se veian envueltas todas. (208)

Tenemos entendido que, tambien Morelos se llegó á persuadir de aquel funesto error, y quizá se propuso hacerlo cesar, aunque demasiado tarde (209) y sin lograrlo.

Nos persuadimos de ello mas y mas, cuando comparamos los actos anteriores á la capturacion y encapillamiento de aquel héroe, llenos de valor, inteligencia y desprendimiento aun de la vida, con la conducta que observó, y las ofertas que hizo al Gobierno Español en el último lance; ofertas consistentes en dar la clave para hacer cesar la revolucion, pidiendo por única recompensa la vida, de que se le iba á privar y se le privó (210)

El temor y el odio consiguientes á la clase de lucha sostenida hasta allí por aquel génio, decidieron á su encarnizado adversario, á no acceder á tal solicitud, que tantos males pudo evitar si hubiera sido atendida. (211)

La cuestion era de pasiones; y la lógica de estas es siempre excepcional, errada, fuenestísima y criminal en su marcha. Morelos fué fusilado en San Cristóbal Ecatepec, y con él murieron innumerables esperanzas y se recrudecieron los ánimos. (212)

Privada la revolucion de sus principales caudillos, fué casi extinguida (213) por las fuerzas del gobierno vireinal; en todos sentidos aumentadas, asistidas, aguerridas y orgullosas con los triunfos adquiridos. (214)

Solo quedaba en el Sur de México, Guerrero, (215) al frente de un puñado de desalentados y muy de cerca perseguidos compañeros. (216)

Un paso mas del jefe español Armijo, y todo habria concluido: (217) para ello hubieran bastado pocos dias de actividad en el movimiento, tino y decision en el obrar: pero las cosas sucedieron de otra manera, la que veremos en la siguiente parte.

A nuestro entender con lo hasta aquí referido en el texto, y demostrado y probado en las notas, quedan fuera de toda duda, la indisputable existencia y las razones por qué fué tan grave, funesto y trascendental error, el contenido en el motivo que fundó la revolucion de independencia comenzada en 1810.

Este error, como todos los de su clase, aplicado, fundó el vicio, el delito y el crimen, cual se ha hecho constar.

Con justicia ha sostenido la filiacion indicada, (218) el diputado Doria en el Congreso general de 1868, hablando en general de los errores políticos y de su confusion con el vicio el delito, y el crimen.

Atentos los hechos referidos y plenamente probados; sus relaciones demostradas hasta la evidencia, y sus reglas propias, norma de la conducta, inferimos, que, el origen filosófico, político, social y religioso de las revoluciones de México, está basado, en la conviccion de ser justo y necesario, conveniente y útil, motivar la independencia en la razon de haber sido conquistado México en 1521, y continuar siendo colonia.

Esta revolucion, segun hemos palpado, atento el encadenamiento natural que hay entre el motivo y el fin, fué sostenida hasta 1821, con los referidos medios, (219) naturalmente encadenados con el origen ó motivo y con el fin consiguiente á tal motivo.

Veamos si de 1821 en adelante, se extinguieron las causas expresadas; si, desatendiéndolas, se conservó la fuente de los males relacionados, queriendo sin embargo, contener los efectos; ó si, lejos de extinguir las unas y evitar los otros, se aumentaron las fuentes de discordia.

FIN DE LA SEGUNDA PARTE.

PARTE TERCERA.

LA REVOLUCION DE 1821.